Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía 83/2016, de fecha 12 de mayo de 2016, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la confección de una bolsa de trabajo para sustituciones de Auxiliares Administrativos/as de contrataciones temporales por sustituciones de Interinidad, incapacidad Temporal, Licencias y acumulación de tareas del personal de plantilla funcionario y laboral, con sujeción a las condiciones laborales señaladas en las Bases que rigen la convocatoria, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº83/2016

Vista la Resolución de Alcaldía nº 79/2016, de fecha 9 de mayo de 2016, donde se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la confección de una bolsa de trabajo para sustituciones de Auxiliares Administrativos/as de contrataciones temporales por sustituciones de Interinidad, incapacidad Temporal, Licencias y acumulación de tareas del personal de plantilla funcionario y laboral, con sujeción a las condiciones laborales señaladas en las Bases que rigen la convocatoria.

Habiéndose observado un error de hecho en el listado de admitidos y excluidos por omisión de Dña. María José Villanueva Chamizo, con nº de DNI 47.000.661-T, que debiera de aparecer como admitida porque cumple con todos los requisitos que establecen las bases convocatoria.

Resultando que la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, edificios municipales y página web municipal.

Considerando lo dispuesto en la Base 6ª y 7ª que rigen la Convocatoria, en virtud del artículo 21.1. g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y a tenor del Art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

SEGUNDO. *Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, tras la inclusión de Dña. María José Villanueva Chamizo, con nº de DNI 47.000.661-T, para la confección de una bolsa de trabajo para sustituciones de Auxiliares Administrativos/as de contrataciones temporales por sustituciones de Interinidad, incapacidad Temporal, Licencias y acumulación de tareas del personal de plantilla funcionario y laboral, con sujeción a las condiciones laborales señaladas en las Bases que rigen la convocatoria:*

Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	*DNI*
ACUÑA PARRA ROBLEDO	*79198067M*
ALVAREZ BARRERA MARIA DOLORES	*28825389H*
BLANCO LEON MONICA	*47514545H*
CARBALLIDO CONTRERAS NURIA	*47537827R*
CASTAÑO SILVA MARIA CARMEN	*47000615T*
DIAZ GRUESO EVA MARINA	*28763500E*
FUENTES ATALAYA MARIA LOURDES	*28928824E*
GARCIA LLAMAS TANIA	*14320616B*
GARCIA MARTOS MANUEL	*75432854F*
GARCIA SANCHEZ ESMERALDA	*47548296M*
GONZALEZ CABALLERO ALMUDENA	*77817332Y*
GONZALEZ LORA LIDIA	*28766508V*
GUERRA VARGAS CARMEN BELEN	*79198426L*
INVERNON ALVAREZ LORENA	*28812009R*
LARA MARTIN MARIA ANGELES	*28903493Z*
LOPEZ ROMERO MARINA	*47557145E*
MORALES YOT MARIA ISABEL	*28754537Y*
MUÑOZ NARANJO RAQUEL	*47503232K*
PEROGIL ROBLES ALICIA	*28840714W*
REQUENA PARRA JESSICA	*47514014Q*
RODRIGUEZ MARTINEZ NURIA	*47548909C*
RUIZ JARRIL RAUL	*47501666L*

Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

SARAVIA TORRES CAROLINA	*47514546L*
VARONA MEJIAS BELEN MARIA	*47538557H*
VILLANUEVA CHAMIZO MARIA JOSE	*47000661T*
VILLAR HERNANDEZ ERNESTO	*47502001D*

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	***DNI***	***CAUSA EXCLUSION***
CORDOBA GOMEZ ANGELES	*75421258A*	*NO PRESENTA DOCUMENTO DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO*
VAZQUEZ CORONADO MARIA JOSE	*37390691M*	*NO PRESENTA DOCUMENTO DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE DE EMPLEO*

TERCERO. *Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, para general conocimiento.*

CUARTO. *Dar cuenta a la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión que se celebre".*

En Las Navas de la Concepción, a 12 de mayo de 2016.

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO ALCALDÍA LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.